



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PADRONES DE BUREBA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Padrones de Bureba para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	28.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	57.700,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	500,00
6.	Inversiones reales	30.900,00
	Total presupuesto	118.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	10.700,00
2.	Impuestos indirectos	700,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.350,00
4.	Transferencias corrientes	23.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	41.350,00
7.	Transferencias de capital	25.000,00
	Total presupuesto	118.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Padrones de Bureba, a 7 de septiembre de 2020.

La alcaldesa-presidenta,
María Jesús Vesga Castillo